

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EXTINCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 13 trece horas con 03 tres minutos del día 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, Colonia Americana, municipio de Guadalajara, y con fundamento con el **artículo transitorio Tercero del Decreto 29842/LXIV/25**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 16 de octubre de 2025, se reunieron los ciudadanos **Sofía Montserrat Godínez Melgoza, Álvaro Alejandro Ríos Pulido y Héctor Eduardo Licon Salazar**, personas servidoras públicas designadas como suplentes de los titulares de la **Contraloría del Estado, Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Administración** respectivamente, y **Gerardo Rafael Trujillo Vega, Director General del Archivo General del Estado de Jalisco**, previa convocatoria emitida por el Presidente, para celebrar la Primera Sesión de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

### **BIENVENIDA.**

Presidió la sesión **Héctor Eduardo Licon Salazar**, suplente del Presidente de la Comisión Especial, por acuerdo aprobado en la Sesión de Instalación de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco del 27 de octubre de 2025, bajo el punto número 6 del orden del día, por votación unánime de los integrantes; quien, con la asistencia de los integrantes de la Comisión a través de sus suplentes designados, procedió al desarrollo del Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I.** Lista de asistencia, declaración de quórum legal;
- II.** Lectura y aprobación del orden del día;
- III.** Aprobación de la fecha del cierre de gasto del ITEI, así como de los ajustes contables;
- IV.** Instalación de mesas de trabajo con ITEI;
  - IV. 1.** Aprobación de las gestiones que se harán por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.
  - IV. 2.** Aprobación de las gestiones que se harán por parte de la Contraloría del Estado.

**IV. 3.** Aprobación de las gestiones que se harán por parte de la Secretaría de Administración.

**IV. 4.** Aprobación de las gestiones que se harán por parte del Archivo General.

**V.** Aprobación de calendario de sesiones;

**VI.** Asuntos varios;

**VII.** Clausura.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

Héctor Eduardo Liconsa Salazar, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, solicitó a la Secretaria Técnica, María Sofía Medrano Acosta, que realizara el pase de lista correspondiente, a lo que, constatándose la presencia de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia declaró la existencia de **quórum legal**, en virtud de encontrarse presentes los representantes de la **Contraloría del Estado, Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, Dirección General del Archivo General del Estado de Jalisco y Secretaria de Administración**; ello, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo TERCERO TRANSITORIO del Decreto 29842/LXIV/25.

### **II. Lectura y aprobación del orden del día**

La Secretaria Técnica dio lectura al orden del día propuesto. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad.

### **III. Aprobación de la fecha del cierre de gasto del ITEI y ajustes contables**

El suplente del Presidente de la Comisión concedió el uso de la voz al representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, quien expuso la importancia de definir una fecha límite para el cierre del ejercicio del gasto del Instituto, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones presupuestales y una transición financiera ordenada. Asimismo, señaló la necesidad de realizar los ajustes contables pertinentes para el cierre del ejercicio fiscal.

Acto seguido, y una vez analizada la propuesta, se tomó el siguiente:

**Acuerdo CE-ITEI-04**

**Primero.** Se establece el 15 de noviembre de 2025 como fecha límite para el cierre de los compromisos financieros y presupuestales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, debiendo finalizar con los compromisos previamente adquiridos y abstenerse de formalizar nuevos compromisos económicos, incluyendo contratos, adquisiciones, pedidos, convenios o cualquier otro acto que implique erogaciones presupuestales futuras, así como realizar los ajustes contables necesarios para garantizar una transición ordenada y transparente.

**Segundo.** Se aprueba que a partir de hoy el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, previa viabilidad presupuestal, se abstenga de realizar renovaciones de nombramientos o nuevas contrataciones de personal de cualquier tipo.

**Tercero.** La Secretaría de la Hacienda, deberá emitir oficio informando lo anterior al Instituto, designando al personal de dicha dependencia que se encargará de realizar los trabajos de supervisión y brindar el apoyo técnico necesario.

Mismo que se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Especial, quienes manifestaron su conformidad con los términos presentados.

#### **IV. Instalación de mesas de trabajo con el ITEI**

En el desahogo de este punto, se otorgó el uso de la voz al representante del Presidente de la Comisión, quien explicó la conveniencia de establecer mesas de trabajo conjuntas con el Instituto, a fin de coordinar la revisión de inventarios, pasivos, obligaciones legales y expedientes pendientes, con miras a una extinción institucional ordenada.

A lo cual, se procedió a la aprobación del siguiente:

#### **Acuerdo CE-ITEI-05**

**Primero:** Se aprueba la implementación de mesas de trabajo con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con el objetivo de coordinar la revisión de inventarios,

S

pasivos, obligaciones legales y expedientes pendientes para la extinción del Instituto.

**Segundo:** La Secretaría Técnica coordinará las mesas de trabajo y realizará la convocatoria de las áreas competentes, indicando responsables y cronograma de reuniones.

Mismo que se sometió a votación de los integrantes de la Comisión Especial, registrando la votación por unanimidad en los términos presentados.

### **V.I. Aprobación de las gestiones por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública**

Para el desahogo de este punto, se concedió el uso de la voz a la representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, quien explicó las acciones que realizará dicha dependencia para identificar el estatus actual del Instituto ante los entes fiscalizadores externos, así como la necesidad de iniciar las gestiones para la atención preliminar de auditorías y la integración de la Cuenta Pública correspondiente.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó el siguiente:

#### **Acuerdo CE-ITEI-06**

**Primero.** Se aprueba que la Secretaría de la Hacienda Pública lleve a cabo gestiones institucionales relativas a la identificación del estatus actual del Instituto ante los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco).

**Segundo.** La Secretaría de la Hacienda Pública solicitará al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la atención preliminar de la auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas con la Auditoría Superior de la Federación, así como la información que estime necesaria para el cumplimiento de auditorías.

**Tercero.** La Secretaría de la Hacienda Pública solicitará al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la presentación preliminar de la Cuenta Pública

S

correspondiente a los meses de septiembre y octubre, con el propósito de preparar el cierre al mes de noviembre.

**Cuarto.** Para el cumplimiento de este acuerdo, se instruye a la Secretaría de la Hacienda Pública para que a través del personal que para tal efecto designe, requiera, mediante oficio, la información necesaria al Instituto.

El cual se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Especial, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

#### **IV.II. Aprobación de las gestiones por parte de la Contraloría del Estado**

En este punto, se otorgó el uso de la voz al representante de la Contraloría del Estado, quien expuso las acciones que se implementarán en materia de control interno, particularmente las relativas a los trabajos preparativos y la capacitación del personal en el proceso de entrega-recepción del Instituto.

Tras la exposición, se procedió a la lectura del siguiente:

##### **Acuerdo CE-ITEI-07**

**Primero:** Se aprueba que la Contraloría del Estado realice los trabajos preparativos y la capacitación del personal respecto al proceso de entrega-recepción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Segundo:** Para el cumplimiento de este acuerdo, se instruye a la Contraloría del Estado para que, a través del personal que designe, determine las fechas de capacitación e informe al Instituto mediante oficio.

**Tercero:** Se instruye a la Contraloría para que pueda realizar las gestiones conducentes a fin de establecer y coordinar la transferencia de funciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Previa votación de los integrantes de la Comisión Especial, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

#### **IV.III. Aprobación de las gestiones por parte de la Secretaría de Administración**

El representante de la Secretaría de Administración, en uso de la voz explicó la metodología que se seguirá para la verificación física y digital de los inventarios de bienes muebles, vehículos e inmuebles, para su correcta integración al expediente de entrega-recepción. Asimismo, destacó la importancia de respetar los derechos laborales de los servidores públicos adscritos al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, cuidando el todo momento que las gestiones que se realicen sean con apego a la ley.

No habiendo observaciones adicionales, se dio lectura al siguiente:

#### **Acuerdo CE-ITEI-08**

**Primero:** Se aprueba que la Secretaría de Administración, en coordinación con el Instituto, realice la verificación física y digital de los inventarios de bienes muebles, vehículos e inmuebles que deberán incluirse en el proceso de entrega-recepción.

**Segundo:** Se instruye a la Secretaría de Administración para que, conforme a sus atribuciones y en estricto cumplimiento al Decreto de extinción del ITEI, lleve a cabo, en conjunto con la Secretaría de Hacienda, todas las gestiones administrativas, presupuestales y legales que resulten pertinentes y conducentes para atender las relaciones laborales de los servidores públicos adscritos al organismo constitucional autónomo.

**Tercero:** Para el cumplimiento de este acuerdo, se instruye a la Secretaría de Administración para que, a través del personal que designe, establezca las fechas de verificación e informe al Instituto mediante oficio.

Mismo que se sometió a votación de los integrantes de la Comisión Especial, registrando la votación por unanimidad en los términos presentados.

#### **IV.IV. Aprobación de las gestiones por parte del Archivo General**

Se otorgó el uso de la voz al representante del Archivo General del Estado, quien expuso la relevancia de verificar el control de archivo institucional, incluyendo el catálogo de disposición documental y el cuadro general de clasificación archivística, como parte esencial del proceso de extinción y entrega-recepción.

Analizado el punto, se tomó el siguiente:

## **ACUERDO CE-ITEI-09**

**Primero:** Se aprueba que el Archivo General, en conjunto con el Instituto, realice la verificación física y digital del control de archivo, con su catálogo de disposición documental y cuadro general de clasificación archivística, el cual deberá relacionarse en el proceso de entrega-recepción.

En el entendido que el Instituto deberá identificar a que autoridad garante corresponderá la atención y seguimiento de cada asunto, relacionando cada expediente, su etapa y sujeto obligado responsable, por lo que, se instruye al Archivo General, para que en coordinación con el Instituto, verifique su organización.

**Segundo:** Para el cumplimiento de este acuerdo, se instruye al Archivo General para que, a través del personal que designe, defina las fechas de verificación e informe al Instituto mediante oficio.

El cual se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Especial, quienes manifestaron su conformidad con los términos presentados, aprobándolo por unanimidad de votos.

### **V. Aprobación del calendario de sesiones**

La Secretaría Técnica presentó la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Especial, las cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Segunda Sesión Ordinaria, el 14 de noviembre de 2025, y
- Tercera Sesión Ordinaria, el 27 de noviembre de 2025.

Precisando que, podría señalarse una fecha diversa para Sesión previa solicitud correspondiente y convocatoria del Presidente de la Comisión Especial de conformidad a lo dispuesto por los Lineamientos Internos.

Una vez revisado, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

## **ACUERDO CE-ITEI-10**

**Primero.** Se aprueba el calendario de sesiones del órgano colegiado.

**Segundo.** Se instruye la publicación del mismo en el sitio web institucional.

## VI. Asuntos varios

El Representante del Presidente de la Comisión Especial, Héctor Eduardo Licon Salazar, como penúltimo punto del orden del día, consultó si alguno de los presentes tenía asuntos que tratar, observaciones o sugerencias.

Olga Navarro Benavides, solicitó el uso de la voz, exponiendo diversas interrogantes sobre los acuerdos aprobados, solicitando que se realizaran precisiones relativas a quien se realizará la transferencia de los asuntos en trámite.

A lo cual, el representante de la Contraloría del Estado, atendió las dudas, realizando las precisiones correspondientes al proceso de entrega-recepción.

Posteriormente, el representante de la Secretaría de Administración, resalto el compromiso de la Comisión Especial en que la transición que tendrá que realizar el Instituto, se lleve de la manera mas amable, planificado y ordenado, resaltando la importancia garantizar el acceso a la información de la ciudadanía.

Por lo anterior, el suplente del Presidente de la Comisión Especial, solicitó que se pusiera a consideración el siguiente acuerdo

### **Acuerdo CE-ITEI-11**

**Único.** Se instruye a los integrantes de la Comisión Especial, a iniciar de manera inmediata las mesas de trabajo.

Mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Por consiguiente, el representante del Presidente de la Comisión Especial, consultó si alguno de los presentes tenía asuntos que tratar, observaciones o sugerencias.

En uso de la palabra, intervinieron los siguientes asistentes:

- **José Rubén Alonso González**, quien expresó sus percepciones sobre la extinción del organismo, así como el perjuicio al acceso a la información en la sociedad, resaltando la necesidad de la emisión de las leyes secundarias para las nuevas autoridades garantes.

S

- **Pedro Vicente Viveros Reyes**, quien expuso su opinión sobre la necesidad de las leyes secundarias para las nuevas autoridades garantes, así como de la claridad de a quien se remitirán los asuntos en trámite, y compartió sus ideas respecto al proceso.
- Finalmente, **Arturo Antonio Ríos Bojórquez**, quien expuso su punto de vista sobre la celeridad con la que se deberán de llevar a cabo las reformas a las leyes secundarias en materia de transparencia en Jalisco.

## VII. Clausura

Agotados los puntos del orden del día, y, al no existir asuntos pendientes por tratar siendo las 13 trece horas con 45 cuarenta y cinco minutos del 6 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, Héctor Eduardo Licona Salazar, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, agradeciendo la participación de todas y todos los presentes, declaró formalmente clausurada la Primera Sesión, firmando al calce y al margen para constancia quienes en ella intervinieron.

Firmas	
 <b>Héctor Eduardo Licona Salazar.</b> Director General Jurídico en suplencia del Secretario de Administración del Estado de Jalisco.	 <b>Sofía Montserrat Godínez Melgoza.</b> Subsecretaria de Contabilidad Presupuesto y Gestión Pública, en suplencia del Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
 <b>Álvaro Alejandro Ríos Pulido.</b> Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo en suplencia de la Contralora del Estado de Jalisco.	 <b>Gerardo Rafael Trujillo Vega</b> Director General del Archivo General del Estado de Jalisco.